**ANEXO No 4**

**Departamento del Quindío**
**Proceso de Contratación SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 017 de 2.020.**
**DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA**

**MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

El Oferente declara - bajo la gravedad del juramento - que las multas, que a continuación relaciona, son las únicas que le han sido impuestas por incumplimiento de contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado, dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, y por particulares por incumplimiento de contratos privados, durante el mismo tiempo.

| Entidad Contratante | Número o identificación del Contrato | Tipo de Sanción | Fecha de ejecutoria de la Sanción dd/mm/aa |
|---|---|---|---|
| NO HA SIDO SANCIONADO | | | |

**EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA**

El Oferente declara - bajo la gravedad del juramento - que los únicos amparos de la garantía única que le han sido hecho efectivos en contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, son los siguientes:

| Entidad Contratante | Número o identificación del Contrato | Tipo de Amparo | Fecha de ejecutoria del Acto Administrativo dd/mm/aa |
|---|---|---|---|
| NO HA SIDO SANCIONADO | | | |

El correspondiente juramento se entiende prestado con la sola inclusión dentro de la oferta de este formato. En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes, que de acuerdo con lo previsto en la invitación publica esté obligado a declarar sus multas y sanciones o efectividad de los amparos de la garantía única, deberá diligenciar el presente ANEXO.

**NOMBRE DEL OFERENTE (O DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL) JUAN JOSE RESTREPO ROMERO**

Firma Juan José Restrepo

**En caso de no tener multas o sanciones, indicar que NO HA SIDO SANCIONADO.**